

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de Abril del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1219 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS O

INTELIGENCIA FINANCIERA;

AGRIARIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA